

2019

**SEGURIDAD EN APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.
AI – SISTEMA INTEGRAL DE ACCIONES JUDICIALES (SIAJ)**

Informe de Auditoría N° 012/2019

El presente informe cuenta con Anexos que no fueron incorporados por su extensión y/o por contener datos que refieren a personas humanas o jurídicas.



Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo
Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

Unidad de Auditoría Interna - MT



Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo
Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA - MT

Auditor Interno Titular
Dr. Eduardo Arturo Ratti

**Auditor Adjunto de Gestión de Recursos
y Procesos de Apoyo**
Dr. José Norberto DE NARDO

Supervisor de Auditoría de Proyectos Especiales
Lic. Maximiliano Antonio IORGI

Auditor Técnico
Sr. Alberto Carlos IGLESIAS

Contenido

INFORME EJECUTIVO

I) OBJETO	1
II) ALCANCE	1
III) PRINCIPALES OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	1
IV) CONCLUSIÓN	2

INFORME ANALÍTICO

I) OBJETO	1
II) ALCANCE	1
III) ANTECEDENTES	1
IV) TAREA REALIZADA	2
V) DESCRIPCIÓN, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	3
VI) CONCLUSIÓN	5

ANEXOS:

- A. - OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES (1-3)
- B. - DETALLE DE COMBINACIONES DE PERMISOS.
- C. - ANÁLISIS Y CONTROL SOBRE LOS DATOS EN TABLA DE USUARIOS.
- D. - ACCESOS REGISTRADOS.
- E. - RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES

INFORME

EJECUTIVO



**INFORME EJECUTIVO
DE AUDITORÍA**

**SEGURIDAD EN APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LA SECRETARÍA DE EMPLEO
AI-SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE EMPLEO**

I) OBJETO

Evaluar los controles establecidos sobre el acceso y determinación de perfiles de usuarios en el aplicativo informático "Sistema Integral de Acciones Judiciales" (AI-SIAJ), utilizado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) de la Secretaría de Coordinación Administrativa (SCA).

II) ALCANCE

La tarea fue realizada en el período comprendido entre los meses de Julio y Septiembre de 2019, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002, aplicándose algunos de los procedimientos allí enumerados u otros que se consideraron necesarios en la circunstancia.

El informe se encuentra referido a las observaciones y recomendaciones sobre el objeto de la tarea en el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

III) PRINCIPALES OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

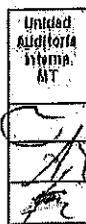
A continuación se transcribe la principal observación y recomendación:

1.-Observación

Sobre el total de usuarios habilitados en el AI-SIAJ, se han encontrado inicialmente 109 combinaciones de permisos asignados (roles del AI), cantidad que se estima excesiva y podría dificultar su administración. En el Anexo B se resume la información obtenida.

Recomendación

La DGAJ y la DGIITyGD deben implementar controles sobre las altas realizadas y evaluar las acciones que se realizan sobre el aplicativo y determinar perfiles con criterios unificados. A su vez, la Dirección de Seguridad Informática (DSI) debería comunicar el resultado del proceso de baja automático que realiza, con el fin de que el área pueda mantener actualizado sus registros. Estas tareas redundarán en una mejor administración de usuarios.





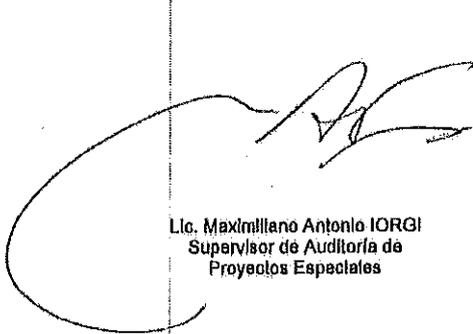
IV) CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas desarrolladas, conforme al objeto y al alcance de las mismas, esta Unidad de Control estima que las medidas de control resultan en términos generales razonables.

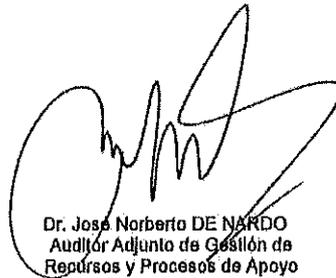
Según se desprende de las respuestas brindadas al Informe Preliminar, tanto la DGAJ como la DSI han receptado favorablemente las observaciones y recomendaciones; además, tales dependencias han encarado acciones tendientes a atender aquellas situaciones que se presentan como debilidades, resultando auspiciosos los procesos iniciados.

La implementación de las medidas, los resultados que se alcancen y el cumplimiento de los plazos propuestos, serán objeto de verificación por esta Unidad de Auditoría en futuras acciones de seguimiento.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2019.-



Lic. Maximiliano Antonio IORGI
Supervisor de Auditoría de
Proyectos Especiales



Dr. José Norberto DE NARDO
Auditor Adjunto de Gestión de
Recursos y Procesos de Apoyo



Dr. Eduardo Ariuro RATTI
Auditor Interno Titular

INFORME

ANALÍTICO



**INFORME DE AUDITORÍA
ANALÍTICO**

**SEGURIDAD EN APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
- AI-SISTEMA INTEGRAL DE ACCIONES JUDICIALES -**

I) OBJETO

Evaluar los controles establecidos sobre el acceso y determinación de perfiles de usuarios en el aplicativo informático "Sistema Integral de Acciones Judiciales" (AI-SIAJ), utilizado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) de la Secretaría de Coordinación Administrativa (SCA).

II) ALCANCE

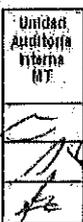
La tarea fue realizada en el período comprendido entre los meses de Julio y Septiembre de 2019, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002, aplicándose algunos de los procedimientos allí enumerados u otros que se consideraron necesarios en la circunstancia.

El informe se encuentra referido a las observaciones y recomendaciones sobre el objeto de la tarea en el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

III) ANTECEDENTES

NORMATIVOS

- Ley N° 24.156 - Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Decreto N° 1344/2007 - Aprueba el Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156.
- Resolución SGN N° 152/2002 - Aprueba las "Normas de Auditoría Interna Gubernamental".
- Resolución SGN N° 172/2014 - Aprueba las "Normas Generales de Control Interno".





DOCUMENTALES

- Diagrama de Entidad Relación (DER) Tablas de Roles;
- Manual de Usuario del SIAJ;
- Certificación de Prestación de Servicios (CPS) del mes de Julio de 2019.

INFORMÁTICOS

- Archivo conteniendo la totalidad de los registros vinculados con la asignación de roles del AI-SIAJ provisto por el área de Base de Datos dependiente de la Dirección de Operaciones y Servicios (DDOyS);
- Copia de la Tabla Audit de la base de datos del AI-SIAJ.

MARCO DE REFERENCIA

El aplicativo Informático SIAJ ha sido desarrollado por la Dirección General de Informática, Innovación Tecnológica y Gestión Documental (en adelante DGIITyGD) y proporciona apoyo administrativo a la gestión judicial que lleva a cabo la Dirección de Acciones Judiciales (en adelante DAJ), unidad organizativa dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Dicho aplicativo dispone de cuatro (4) módulos:

- Ejecuciones Fiscales PNRT -Plan Nacional de Regularización del Trabajo;
- Ejecuciones Fiscales SECLLO -Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria;
- Ejecuciones Fiscales Multas Ley N° 18.695;
- Sentencias.

Al momento de las tareas de campo se encontraba en producción la versión 4.27.0.0

IV) TAREA REALIZADA

Descripción

La tarea realizada consistió en la ejecución de los siguientes procedimientos de auditoría y/o verificaciones:

1. Recopilación y Análisis de documentación;
2. Solicitud y análisis de información de tablas vinculadas a la asignación de roles;
3. Solicitud y análisis de información de tablas vinculadas al proceso de auditoría del aplicativo;





4. Acceso en modo consulta al AI-SIAJ;
5. Aplicación de controles de cumplimiento;
6. Evaluación de los resultados obtenidos.

En forma previa a la emisión del presente Informe de Auditoría, se remitió al sector auditado un "Informe Preliminar" a fin que efectuara los comentarios que estimase apropiados. Las respuestas a dicho informe, conteniendo los comentarios realizados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Seguridad Informática, fueron remitidas a esta Unidad de Control mediante las comunicaciones oficiales NO-2019-93510120-APN-DGAJMT#MPYT de fecha 16/10/2019 y NO-2019-94284089-APN-DSIMT#MPYT del 18/10/2019, respectivamente.

V) DESCRIPCIÓN, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se describen los aspectos verificados, las observaciones surgidas de la labor y las recomendaciones que esta Unidad de Control sugiere para optimizar la gestión y operatoria en aquellos aspectos que constituyeron materia de examen.

A. Usuarios - Roles y Permisos

Descripción

El acceso al AI-SIAJ se realiza mediante la asignación de usuarios y perfiles, sujetos a las funciones determinadas en la herramienta y su relación con las responsabilidades de los usuarios.

La determinación de accesos y roles es realizada por la DAJ, responsables del alta, baja y modificación de los permisos otorgados a los usuarios.

Mediante una consulta solicitada a la Dirección de Desarrollo, Operaciones y Servicios Tecnológicos, utilizando a una copia de la base de datos productiva del aplicativo, se obtuvo información de plataforma para el análisis de los perfiles de usuarios otorgados.

Respecto del análisis de los datos, se consideraron las siguientes tablas:

- o Usuarios
- o Grupo
- o Objetos





De esta manera, se pudo determinar la relación entre los usuarios y grupos (conjunto de tareas) que forman parte de los perfiles de los 610 usuarios registrados, de los que se encuentran habilitados en la aplicación un total de 382.

Con el objeto de verificar la vigencia de los permisos asignados a los usuarios, se realizó un control con una copia de la Certificación de Prestación de Servicios del mes de Julio de 2019.

En relación a lo observado sobre esta temática, nos remitimos al **Anexo A: Observaciones Nros. 1 y 2.**

B. Registro de Auditoría

El AI-SIAJ posee implementado un registro de auditoría que permiten realizar el seguimiento de las actividades y los cambios registrados en la gestión.

Además, de las novedades cargadas, estos registros de auditoría permiten verificar los accesos por usuario.

Respecto de este tema puntual, se obtuvo información registrada desde diciembre de 2018 hasta Julio de 2019, donde se analizaron 79.068 transacciones.

Lo observado sobre esta temática se expone en el **Anexo A: Observación N° 3.**

Resumen General de Observaciones

En el **Anexo E** se enumeran las observaciones descriptas precedentemente con el detalle para cada una de ellas de la siguiente información: a) Área y sub-área/s temática/s a las que se encuentran referidas; b) Calificación de Impacto; c) Estado de situación; y d) Área/s Responsable/s que deben impulsar las acciones correctivas.

Resumen

Observaciones según su estado de situación				
Regularizada	Con Acción Correctiva Informada	En Implementación	Sin Acción Correctiva Informada	No Regularizable
0	3	0	0	0
Total: 3 Observaciones				





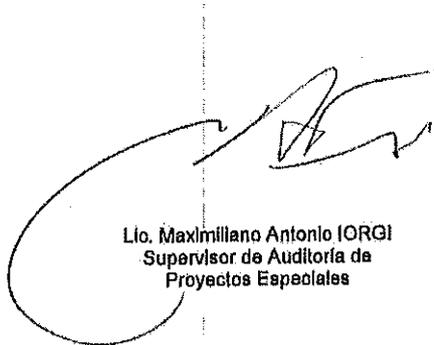
VI) CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas desarrolladas, conforme al objeto y al alcance de las mismas, esta Unidad de Control estima que las medidas de control resultan en términos generales razonables.

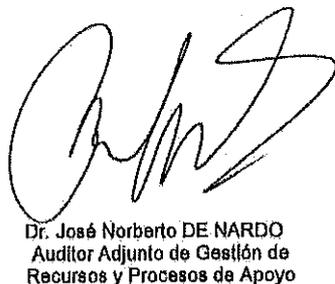
Según se desprende de las respuestas brindadas al Informe Preliminar, tanto la DGAJ como la DSI han receptado favorablemente las observaciones y recomendaciones; además, tales dependencias han encarado acciones tendientes a atender aquellas situaciones que se presentan como debilidades, resultando auspiciosos los procesos iniciados.

La implementación de las medidas, los resultados que se alcancen y el cumplimiento de los plazos propuestos, serán objeto de verificación por esta Unidad de Auditoría en futuras acciones de seguimiento.

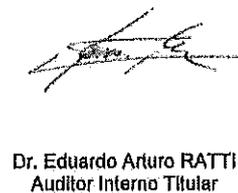
Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2019.-



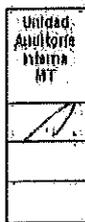
Lio. Maximiliano Antonio IORGI
Supervisor de Auditoría de
Proyectos Especiales



Dr. José Norberto DE NARDO
Auditor Adjunto de Gestión de
Recursos y Procesos de Apoyo



Dr. Eduardo Arturo RATTI
Auditor Interno Titular





Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo
Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

"2019 - Año de la Exportación"

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

ANEXOS



ANEXO A





INFORME DE AUDITORÍA:

N° 012/2019

OBSERVACIÓN 1

Sobre el total de usuarios habilitados en el AI-SIAJ, se han encontrado inicialmente 109 combinaciones de permisos asignados (roles del AI), cantidad que se estima excesiva y podría dificultar su administración. En el Anexo B se resume la información obtenida.

RECOMENDACIÓN DEL AUDITOR:

La DGAJ y la DGIIyGD deben implementar controles sobre las altas realizadas y evaluar las acciones que se realizan sobre el aplicativo y determinar perfiles con criterios unificados. A su vez, la Dirección de Seguridad Informática (DSI) debería comunicar el resultado del proceso de baja automático que realiza, con el fin de que el área pueda mantener actualizado sus registros.
 Estas tareas redundarán en una mejor administración de usuarios.

OPINIÓN DEL SECTOR AUDITADO:

DGAJ:

Se recoge la observación de esa Unidad de Auditoría y se analizarán se revisarán las combinaciones observadas, en forma conjunta con la Dirección General de Informática, Innovación Tecnológica y Gestión Documental, con cuyos representantes ya se ha tomado contacto en la persona del Licenciado Leandro GATTI. Con relación a la fecha estimada de cumplimiento señalada más abajo, la misma es estimativa. Esta Dirección General, solicitará a esa Unidad de Auditoría ampliación de plazo, en caso de resultar necesario.

DSI:

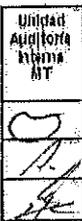
Se implementará una comunicación automática para notificar vía correo electrónico a la DGAJ sobre las bajas de cuentas de red, con el fin de que ésta última pueda mantener actualizados sus registros.

FECHA PREVISTA DE CUMPLIMIENTO:

31/12/2019

COMENTARIO DEL AUDITOR:

De acuerdo con las respuestas de los Sectorres Auditados, se recepitó favorablemente la recomendación efectuada. Esta Unidad realizará, en futuras acciones de control, un seguimiento de las tareas propuestas para regularizar la situación expuesta.





INFORME DE AUDITORÍA:

N° 012/2019

OBSERVACIÓN 2

Del análisis y control sobre los datos cargados en la tabla de Usuarios surgen los siguientes casos que a criterio de esta Unidad de Control deben ser evaluados (Ver detalle Anexo C):

- 2 usuarios con denominación genérica (Mesa de Ayuda, Usuario Proceso);
- 73 usuarios que no se encuentran incluidos en la Certificación de Prestación de Servicios de Julio/2019;
- 26 usuarios cuyo nombre y apellido poseen errores o están incompleto;
- Existen dependencias que poseen usuarios con acceso que, en principio y a criterio de esta Unidad de Control, por sus misiones y acciones no estarían vinculadas con aquellas que son propias de la DAJ (área responsable de la información almacenada). A título de ejemplo se mencionan las siguientes unidades organizativas: DGIITyGD, Dirección de Seguimiento y Control.

En principio esta situación no genera inconvenientes con el funcionamiento del aplicativo informático, aunque permite que agentes de otras áreas cuyas funciones no estén vinculadas con la información que posee el AI-SIAJ accedan al mismo. Cabe destacar que el uso de usuarios con denominación genérica puede afectar a la trazabilidad de las transacciones generadas, ya que no permite determinar qué usuario (agente) las ejecutaron.

RECOMENDACIÓN DEL AUDITOR:

La DGAJ, con asistencia de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos (DGGRH) y la DSI, debe evaluar los casos detallados y regularizar la información registrada para cada usuario junto con el área que haya presentado el requerimiento para su alta.

OPINIÓN DEL SECTOR AUDITADO:

DGAJ

Esta Dirección General recibe la observación de esa Unidad de Auditoría. En su relación, se ha depurado parcialmente el listado de Usuarios observados en el Anexo C - C2). Sobre ello, se ha requerido a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos información respecto de usuarios que no se encontraban incluidos en la certificación de prestación de servicios al mes de Julio de 2019, habiendo obtenido como respuesta Nota que se incorpora como archivo embebido. Asimismo, ha sido completado y/o modificado el listado de usuarios observados en el Anexo C - C3).

DSI:

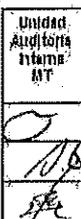
La DSI evaluará los casos detallados a los efectos de impulsar su regularización a través de la DGAJ y DGGRH. Dicha acción se materializará mediante una comunicación formal. Fecha de cumplimiento 31/12/19.

FECHA PREVISTA DE CUMPLIMIENTO:

31/12/2019

COMENTARIO DEL AUDITOR:

De acuerdo con las respuestas recibidas, se receptó favorablemente la recomendación efectuada, estimándose que las acciones planificadas y desarrolladas por la DGAJ y la DSI resultan adecuadas. En futuras acciones de seguimiento será verificada la implementación y continuidad de los controles propuestos.





INFORME DE AUDITORÍA:

N° 012/2019

OBSERVACIÓN 3

Surge del análisis de los accesos registrados por el AI-SIAJ, las siguientes situaciones

- 697 accesos en una franja horaria poco habitual para el desarrollo de tareas en el Organismo (21:00 a 6:00 horas).
- Accesos registrados en días sábados -388- y domingos - 169.

En el Anexo D se expone un detalle de los casos descriptos.

RECOMENDACIÓN DEL AUDITOR:

La DGAJ con asistencia de la DSI, deberá evaluar la implementación de controles para el ingreso al aplicativo Informático, con el objeto de reducir el riesgo de acceso a la información en horarios/días poco habituales para la gestión del Organismo.

OPINIÓN DEL SECTOR AUDITADO:

DGAJ

Esta Dirección General recibe la Observación. A su respecto, se hace saber a esa Unidad de Auditoría que los usuarios del Sistema SIAJ cuentan con la posibilidad de acceder al mismo vía web service y/o por VPN. Estas alternativas se previeron ante el cúmulo de ejecuciones a cargo de los letrados y los vencimientos en plazos perentorios e improrrogables, circunstancia que impone su acceso fuera del horario y jornada habitual de trabajo. A ello debe agregarse, en el caso de los letrados del Interior, las dificultades que en horario normal presenta la banda ANSES utilizada por ellos.

DSI:

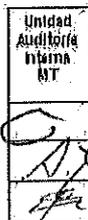
La DSI impulsará, con la participación de la DGAJ, la implementación de un control de acceso por franja horaria. Dicha acción se materializará desde la DSI mediante un requerimiento formal a la DDOyST para aplicar dicho control en el sistema Informático.
Fecha de cumplimiento 31/12/19.

FECHA PREVISTA DE CUMPLIMIENTO:

31/12/2019

COMENTARIO DEL AUDITOR:

Los comentarios presentados por la DGAJ dan cuenta de su conocimiento acerca de la situación planteada. Las acciones que se impulsarán desde la DSI, resultan oportunas y necesarias a fin de mejorar los controles de acceso a la información. Las tareas planificadas por la DSI serán objeto de futuras acciones de control por parte de esta UAI.





ANEXO B

DETALLE DE COMBINACIONES DE PERMISOS

ORDEN	GRUPOS	USUARIOS	COMBINACIONES
1	23	7	1
2	22	1	1
3	20	1	1
4	18	2	1
5	17	3	2
6	16	5	1
7	15	7	7
8	14	5	5
9	13	34	7
10	12	24	13
11	11	34	8
12	10	44	16
13	9	66	10
14	8	18	8
15	7	52	8
16	6	14	9
17	5	16	6
18	4	16	7
19	3	2	2
20	2	2	2
21	1	20	4
Totales		373	109



ANEXO D

ACCESOS REGISTRADOS

Horas Días	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	Total genera l	Accesos en Días/horarios no habitual
Lunes	9	1	1	1	1	8	79	553	118	151	170	2099	195	176	153	121	753	435	267	8	71	22	22	17	15368	169
Martes	10	3				3	77	556	132	159	172	2014	195	162	155	102	720	350	276	6	81	20	28	14	15128	355
Miércoles	6	1				3	62	573	130	174	196	2399	203	186	160	120	733	407	246	8	82	27	13	11	16468	124
Jueves	10	4				3	76	524	132	168	191	2140	193	172	176	118	731	368	302	9	77	22	23	18	16013	155
Viernes	9	3	1	2	2	6	61	501	135	161	185	2244	186	171	150	122	776	392	196	0	64	13	5	1	15534	103
Sábado	1	2				1	1	5	16	41	49	53	31	23	37	39	52	15	16	10	13	7	3	5	388	388
Domingo	1							1	3	3	6	9	10	9	14	7	9	7	19	21	17	9	12	7	169	169
Total genera l	49	14	1	3	3	24	6	35	651	819	921	1093	977	871	801	590	373	197	132	90	40	12	11	73	79068	1254

* Accesos realizados entre los días lunes a viernes después de las 21:00 hs. y antes de las 6:00 hs. Totalizan 697 casos.
Accesos realizados los días sábados (388) y domingos (169).

Totalizando (1254) casos de accesos registrados en horarios poco habituales.

Unidad
Auditoría
Interna
MT

ANEXO E

RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES¹

N° de Orden	Área Temática	Sub-Área Temática	Calificación de Impacto			Estado de Situación ²					Área/s Responsable/s ³	
			Alto	Medio	Bajo	R	CACI	E I	SACI	NR		
1	Proceso de apoyo	Sistemas		X				X				DGITYGD / DSI / DGAJ
2	Proceso de apoyo	Sistemas			X			X				DGITYGD / DSI / DGAJ
3	Proceso de apoyo	Sistemas			X			X				DGAJ / DSI


 Unidad Auditoría Interna
 11/2018

¹ Incorporadas en el Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC).
² Referencias: (R) Regularizada / (CACI) Con Acción Correctiva Informada / (EI) En Implementación / (SACI) Sin Acción Correctiva Informada / (NR) No Regularizable. Unidades Organizativas que deben impulsar acciones correctivas respecto de la observación formulada. Referencia: (DGITYGD) Dirección General de Informática, Innovación Tecnológica y Gestión Documental, (DSI) Dirección de Seguridad Informática, (DGAJ) Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Unidad de Auditoría Interna

Av. Juan Manuel de Rosas 1400
CABA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel: 5310 5171 Fax: 5310 5169
E-mail: uai@rionor.gov.ar



Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo
Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación